

PARRAL, 09 Jun 2016

DECRETO EXENTO N° 3.436

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultada de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 3.137 de fecha 26 de Mayo del 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-46-L116, "**Adquisición de Insumos Computacionales para Dependencias Municipales**".
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 08-06-2016
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-46-L116, "Adquisición de Insumos Computacionales para Dependencias Municipales", el oferente Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cia Ltda., Rut: [REDACTED], cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública 2595-46-L116, "Adquisición de Insumos Computacionales para Dependencias Municipales", al proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cia Ltda., Rut: [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$2.066.617.- Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-009 el monto de \$ 2.066.617.- (1-1-1) Insumos Computacionales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/RRV/jja.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas.-